

Buenos Aires, 9 diciembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral -con la inclusión de todos los repuestos que fueran necesarios- de veintisiete (27) máquinas de escribir manuales y una (1) máquina de escribir eléctrica, afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires), durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1993; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56 inciso 1°) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 8/9.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (A 28.800.000.-), de la siguiente manera:

A 14.400.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992 y

A 14.400.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)